



Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre. . . .	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta
PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que hayan adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Negociado 3.º Prófugos de Quintas

Circular núm. 1.867

Habiendo sido declarados prófugos por la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia los mozos relacionados a continuación pertenecientes a los reemplazos y pueblos que se expresan, encargo a los Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de la policía gubernativa que me están subordinados, practiquen las oportunas gestiones para averiguar su paradero, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de la mencionada Junta.

Córdoba 2 de Mayo de 1935.—El Gobernador civil, José de Garzoqui.

REEMPLAZO DE 1935

Número.—Nombre.—Nombre del padre y de la madre.

VILLA DEL RIO

- 3, Diego Borrego Cabezón, de José y Salvadora.
- 21, Fernando Jiménez Monserrat, de Antonio y Rosa.
- 36, Benito Moyano Delgado, de Juan y Carmén.
- 47, Juan Rodríguez Roldán, de Pedro y Luisa.
- 56, José Soriano Pérez, de Juan y Dolores.

PEDROCHE

- 9, Juan García Martínez, de Ignacio y Gregoria.

VALSEQUILLO

- 12, Antonio Lobato Pérez, de Francisco y Emilia.
- 15, Antonio Pablo Rincón Ruiz, de Higinio y Encarnación.

CASTRO DEL RIO

- 3, Cristóbal Alarcón Navajas, de Pablo y Sierra.
- 9, Antonio, de padres desconocidos.
- 10, Antonio, de padres desconocidos.
- 11, Antonio, de padres desconocidos.
- 20, Joaquín Cabezas Bracero, de Pedro y María.
- 22, Antonio Cáceres Pérez, de Antonio y Bernarda.
- 25, Antonio Calvo Serrano, de Gregorio y Josefa.
- 42, Arnaldo Cordón Pereyra, de de Salvador e Isabel.
- 60, Pedro Expósito Torrontera, de José y Salud.
- 93, Antonio López Garrido, de Jerónimo e Isabel.
- 99, Ildefonso Madero González, de Francisco y Estrella.
- 131, José Moya Rojas, de Cayetano y Araceli.
- 128, Antonio Orejas Flores, de Leopoldo y Josefa.

BENAMEJÍ

- 29, Francisco Leiva Benítez, de Francisco y Josefa.

VILLANUEVA DE CORDOBA

- 2, Francisco Alamillo Vacas, de Juan y Ana.
- 4, Diego Amaya Iglesia, de Manuel y Fuensanta.
- 12, Juan Buentasdo Moreno, de Tomás y María.
- 49, Manuel Cruz Anaya, de Sebastián y María.
- 57, Víctor Domínguez Rodríguez, de Amalio y Justa.
- 67, Diego García Illescas, de Diego y Ana.
- 127, Pedro Romero Luna, de Pedro y Catalina.
- 143, Miguel Téllez Contreras, de Francisco e Isabel.
- 144, José Tenedor Delgado, de Herminio y Francisca.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Córdoba

Núm. 1.871

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que dispone el Decreto de 27 de Diciembre (*Gaceta* del 29), esta Sección anuncia a concursillo con arreglo a las instrucciones de dicho Decreto las Escuelas nacionales de esta provincia siguientes:

PARA MAESTRAS

- Córdoba, párvulos (Grupo Alcázar).
- Id. id. Cuartel 22 (Marrubial).

PARA MAESTROS

- Córdoba, unitaria número 14, calle Rey Heredia, número 26.
- Id. id. número 15, id. id.
- Id. id. número 16, San Basilio, número 4.
- Id. id. número 17, (Jardines Séneca).

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Maestros y Maestras, interesados que pueden dirigir sus peticiones a esta Sección antes del día 15 del presente mes, en que se procederá a la resolución del concurso en sesión pública que tendrá lugar a las once en las oficinas de esta Sección Administrativa, situadas en la Plaza de la República, número 14. No podrán tomar parte en este concursillo los Maestros que no lleven tres años de servicios en la misma escuela si la obtuvieron por oposición o concurso general y cinco años si lo fué por concursillo.

Córdoba 1.º de Mayo de 1935.—El Jefe de la Sección, José Coello.

Audiencia Territorial de Sevilla

Núm. 1.870

Don Luis Rodríguez Cabezas, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal en sesión del día 24 del actual, acordó la provisión con arreglo a lo dispuesto en la vi-

gente Ley de Justicia municipal de 5 de Agosto de 1907, de los siguientes cargos vacantes en esta provincia.

Fiscal municipal propietario del distrito de la Derecha.

Juez municipal propietario de El Carpio.

Fiscal municipal propietario de Obejo.

Lo que se hace público a fin de que dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de este Tribunal, las solicitudes documentadas de los que aspiren a desempeñar dichos cargos.

Sevilla 30 de Abril de 1935. - Luis Rodriguez.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 1.704

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Enero de 1935.

Sesión del lunes 7

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes el Excelentísimo Ayuntamiento acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 31 del próximo pasado mes de Diciembre.

Designar al señor Concejal don Francisco Quesada Chacón para formar parte de la Junta de Gobierno del Montepío del personal del Resguardo de Arbitrios en sustitución de don José Medina Ortega que ha cesado en sus funciones concejales por resolución gubernativa.

Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo declarando la incompetencia de su jurisdicción en el recurso interpuesto por don Felipe Federico Coca García contra acuerdo Capitulár.

Aprobar el Reglamento para las clases de música establecidas por el Ayuntamiento y afectas al Conservatorio oficial de Música.

Aprobar en nombramiento de don José Delgado Moreno para una plaza de Vigilante del Resguardo de Arbitrios según decreto de la Alcaldía, y otro, con el cese de Francisco Castejón Solano en el destino de motorista del servicio de aguas.

Aprobar las bases que formula la Comisión de Beneficencia para proveer dos plazas de matronas con destino en las barriadas de Alcolea y Cerro Muriano.

Declarar incompatible el cargo de Practicante supernumerario de la Beneficencia municipal de la Casa de Socorro con cualquier otro de carácter oficial.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto municipal relativo a las obras de pintura de puertas y ventanas en el Cementerio municipal de la Izquierda.

Pasar a estudio e informe de la Comisión de Aguas un presupuesto del señor Ingeniero municipal relativo a la adquisición e instalación

de tuberías y bocas de riego para el Campo escolar del Grupo Carlos Rubio.

Aprobar un presupuesto del señor Ingeniero municipal para llevar a cabo las canalizaciones interiores instalaciones de tuberías y llaves para abastecimiento de aguas en el edificio de la antigua Escuela Normal de Maestras.

Aceptar los informes emitidos por la Comisión de Arbitrios en las reclamaciones que por diferentes conceptos formulan los siguientes señores: Doña Dolores Gómez Ramírez, D. José Beltrán Pérez, doña Fuensanta de la Torre Arimaleta, don Antonio Cabrera Montero, don Luis Almenara, don Adolfo Infante Muchos y don Rafael Beltrán Alguacil.

Desestimar la propuesta de doña Ascensión Montoro Moreno, ofreciendo en venta al Excmo. Ayuntamiento la casa que éste lleva en arrendamiento para casa habitación de la Maestra Nacional de la barriada de Cerro Muriano.

Desestimar una instancia de la señorita Rosario Pérez Cantero pidiendo que se le remuneren los servicios extraordinarios prestados en las Colonias Escolares que concurren al Sanatorio Nacional de Torremolinos, y pasar a estudio de la Comisión respectiva, otra instancia que con la misma petición formula la señorita Concepción Aragón.

Autorizar a don Antonio Jiménez Lucena, para que traspase a su favor el establecimiento de bebidas situado en la casa número 6 de la calle Crucifijo.

Autorizar para efectuar distintas obras en diferentes edificios a los solicitantes que a continuación se expresan: Don Francisco Casares Medina, Rafael Hidalgo Ruiz y Antonio del Pozo Yusta.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal en unión de sus familias a los solicitantes que a continuación se dirán: Doña Magdalena Ruiz Luna, don Marcelo Párraga Cerezo, doña Emilia Martínez García, don José Yuste López, don Agustín Montoro Diéguez, y doña Rafaela Cívico Torres, don Antonio Rubio Ferrer, doña Carmen Valenzuela Pineda y don Francisco Muñoz Jurado.

Excluir del padrón de habitantes por haber trasladado su residencia a Sevilla a don Rafael Romeo Ramírez.

Aprobar los decretos de la Alcaldía ordenando las rectificaciones censales de doña María Asunción Barrios Luque que aparece con los apellidos de Luque Castriello y de doña Visitación Rivera Prieto que aparece con el nombre de Carmen.

Aprobar 32 cuentas de gastos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Pasar a estudio de la Comisión respectiva una moción de varios señores Concejales proponiendo la creación de un sello especial con el fin de recabar fondos con destino al Asilo municipal y otra también de varios señores Concejales relativa a la creación de un Patronato encargado de recabar fondos con el mismo fin.

Pasar a estudio de la Comisión respectiva una moción de varios señores Concejales proponiendo que se restablezca el culto católico en los Centros de Beneficencia y Cementerios dependientes del Municipio.

Sesión extraordinaria del lunes 14

Abierta la sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes, el Excelentísimo Ayuntamiento se sirvió aprobar una moción sobre liquidación de la deuda contraída con el Banco de Crédito Local de España concertando una nueva operación con el Instituto Nacional de Previsión y Caja Colaboradora, solicitando del Gobierno la autorización necesaria para ello e interesando asimismo de la Superioridad que se faculte al Ayuntamiento para la imposición de los recursos autorizados por la Ley de 3 de Noviembre de 1928, nombrándose al efecto una Comisión para que realice en Madrid las oportunas gestiones.

Sesión ordinaria del lunes 14

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes el Excelentísimo Ayuntamiento acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador de la anterior respectiva al lunes 7 del actual.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión de 28 de Octubre próximo pasado para contribuir a la suscripción nacional iniciada para socorrer a las familias de las víctimas pertenecientes a los diversos Cuerpos que han intervenido en la represión de la huelga revolucionaria aprobándose al propio tiempo el decreto de la Alcaldía fijando la suma con que el Ayuntamiento ha de contribuir.

Quedar enterado de los oficios del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda por el primero autorizando el presupuesto especial para las atenciones de la Administración de Justicia que ha de regir en el partido judicial de esta capital durante el corriente año de 1935 y por el segundo autorizando con fecha 28 del pasado mes de Diciembre la ejecución de las habilitaciones de crédito dentro del presupuesto especial para las atenciones de justicia de este partido judicial dentro del ejercicio de 1934.

Aprobar una moción del señor Alcalde y Concejales señores Hidalgo y Carbonell proponiendo que los 26 individuos pertenecientes a la extinguida Guardia municipal que no fueron calificados en el segundo y último ejercicio para obtener su ingreso en la Guardia urbana de nueva creación constituyan el Cuerpo de aspirantes de la misma.

Autorizar al señor Alcalde para que en representación del Excelentísimo Ayuntamiento concurren a la formalización de la escritura de compra venta de la parcela de terreno que procedente de la vía pública y Plaza del Conde de Miranda habrá de incorporarse a la casa número 70 y 72 de la calle García Hernández de la propiedad de don Rafael Vázquez Molina.

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda una moción suscrita por varios señores Concejales y de la que se dió cuenta en 3 de Diciembre anterior relacionada con la adquisición de una bandera que ha de ofrecerse al Tercio de la Guardia civil con residencia en esta capital.

Acceder a lo interesado por don José Crespo Serrano por sí y en nombre de los demás propietarios de la casa número 6 de la Plaza de Jerónimo Páez donde estuvo instalada la Institución municipal "Go-

ta de Leche" librándole la suma de 1.887 pesetas para que proceda efectuar las obras de readaptación de dicho inmueble a las mismas condiciones en que se encontraba antes de cederse en arrendamiento para dicha Institución.

Aprobar el proyecto de alistamiento de los mozos que deben constituir el reclutamiento y reemplazo del ejercicio actual.

Aprobar el acta de la Junta encargada de apreciar los méritos de los concursantes a la plaza de Oficial Mayor del Cuerpo Administrativo confiriéndose ésta al Jefe de Negociado de primera clase, único en esta categoría inferior don Manuel Carretero Serrano.

Acceder a lo solicitado por don Rafael Novells Valls y su esposa D.^a Cándida Pérez Benítez sobre modificación del título de propiedad del Panteón familiar señalado con el número 37 del cuadro de San Agustín del Cementerio de la Derecha en el sentido de que figuren ambos solicitantes como propietarios.

Aceptar los informes emitidos por la Comisión de Arbitrios en las reclamaciones que por diferentes conceptos formulan los señores siguientes: don Joaquín Fernández de Córdoba y Martell, don Pedro Criado Luque, don Benito Frías Otero y don José Pérez Iglesias.

Conceder la jubilación solicitada por el Auxiliar segundo del Cuerpo Administrativo municipal don José Fernández Márquez en dicho cargo.

Reconocer a don Antonio Ortiz, Médico numerario de la Beneficencia municipal de la Casa de Socorro el derecho al percibo de un quinquenio por años de servicio prestados en el mismo cargo.

Desestimar las instancias de don Juan José Pareja Olmo, Practicante de la Beneficencia municipal de la Casa de Socorro y de la Matrona de la Domiciliaria pidiendo el reconocimiento del derecho al percibo de quinquenios, en virtud de no haber transcurrido el plazo de tiempo necesario.

Desestimar una instancia de don Manuel Sánchez Gómez pidiendo licencia para instalar un kiosco para la venta de periódicos en la plaza de la República.

Autorizar a don Francisco Guerrero Gómez para instalar un anuncio luminoso en la fachada de la casa número 38 de la calle Fermín Galán y a don Rafael López Zurita para colocar una muestra anunciadora en la casa número 9 de la calle Joaquín Costa.

Autorizar a los solicitantes que a continuación se expresan para que lleven a cabo la apertura de sus respectivos establecimientos: Enrique Caballo Montesinos, venta de patatas fritas y bocadillos en la casa número 18 de la calle San Pablo; don Francisco Sosa Olmo, venta de drogas en la casa número 34 de la calle Montero; don José Moriana Herrera traslado del taller de Sastrería desde la casa número 7 al 11 de la calle. Conde de Cárdenas a la número 6 de la misma vía; don Faustino Pérez Gómez traspaso a su favor del establecimiento de ultramarinos y chacinas instalado en la casa número 2 y 4 de la calle Eduardo Dato; don Fausto Parrado García establecimiento de bebidas en número 6 de Julio Burell y don Juan José González Poblete café económico en la casa número 115 de Santa María de Gracia.

Aprobar las liquidaciones practicadas por el Negociado de Arbitrios con motivo de las aperturas de un establecimiento de bebidas en la finca denominada "El Cortijo" de doña Encarnación Ruiz Gutiérrez y de otro establecimiento de bebidas de don Rafael Gálvez Fernández en la casa número 2 y 4 de la Judería.

Autorizar para efectuar distintas obras en diferentes edificios a los solicitantes que a continuación se expresan: don Juan Ramírez Castuera, don Enrique Berlanga Cañete, don Angel Arce Cívico, doña Francisca Hernández Lozano, don Manuel García Berral, don Rafael Ruiz Rivas y don Luis Abad García.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal y en unión de sus familias a los solicitantes que a continuación se expresan: doña Concepción Alamillo Sánchez, don Joaquín Merino Fernández y doña María López Morales, don Ignacio Sáenz Manjarres, don Antonio Álvarez Caballero y doña Dolores Montesinos López y don Francisco Pérez Hinojosa.

Excluir del padrón de habitantes y de inquilinato a doña Mercedes Cervantes López por haber trasladado su residencia a Montilla.

Aprobar la cuenta de caudales rendida por el señor Depositario de Fondos y respectiva al tercer trimestre del ejercicio pasado de 1934.

Aprobar las siguientes cuentas del señor Recaudador de Arbitrios en período voluntario: La primera referente al arbitrio establecido sobre tránsito de animales domésticos; la segunda sobre rodaje de carrillos de mano; y la tercera respectiva al establecido sobre incremento de valor de los terrenos.

Aprobar dos cuentas del señor Recaudador municipal en período ejecutivo: la 1.ª sobre un anuncio instalado en la casa número 2 de la calle de Jesús María y la segunda referente al arbitrio establecido sobre casinos y círculos de recreo durante el ejercicio de 1933.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Informadas por las Comisiones res una de ingresos favorablemente

Aprobar 79 cuentas de gastos y pectivas.

Sesión del lunes 21

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes, el Excelentísimo Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones extraordinarias y ordinarias respectivas al lunes 14 del que rige.

Encomendar al Negociado de Gobernación y a su Comisión informativa los asuntos relacionados con los accidentes del trabajo.

Aprobar un decreto de la Alcaldía nombrando con carácter interino para ocupar una plaza de barrendero municipal a Antonio Liñán Ollero en la vacante producida por fallecimiento de Antonio Manteiro Tenllado.

Aprobar en su totalidad el proyecto de modificaciones al contrato de suministro de fluido por la Sociedad de Gas y electricidad.

Facultar al señor Alcalde para que proceda a la formalización del contrato de compra-venta de dos

parcelas de terreno situadas en la zona del kilómetro uno de la carretera de Córdoba a Villaviciosa con destino a la Estación clarificadora y depósito sedimentador del servicio municipalizado de aguas.

Otorgar títulos de aptitud para ocupar plazas de Recaudadores del resguardo de arbitrios a don Francisco García Liñán, don Rafael Liñán García, don Rafael Ortega Vallejo, don José Martínez Urbano y para Aforadores a don Ernesto Cabello Menjibar y don Aquilino G. Pascual Correa.

Desestimar una instancia de don Domingo Campos del Santo, en solicitud de que se le considere baja en la cuenta del depósito que se le tiene concedido, para la exacción del arbitrio establecido sobre vinos y alcoholes.

Rectificar la cuota que por el arbitrio sobre retretes sin agua a presión le ha sido girada en el corriente ejercicio a don Antonio Martínez.

Conferir al Jefe de Negociado de segunda clase don Alfonso de Torres Márquez una plaza de Jefe de Negociado de primera.

Reconocer a doña Concepción Canto Torraño el derecho a firmar en nombre de sus menores hijos, la nómina correspondiente, como únicos herederos de doña Dolores Villarejo Lara, viuda que fué del Jefe de Negociado don José Espejo Blancas.

Conceder licencia a don Ricardo Benavente Berral para construir un muro de cerramiento del solar sin número de la calle de Arfe y que se les exima del arbitrio sobre solares sin vallar.

Autorizar para efectuar distintas obras en diferentes edificios a los solicitantes que a continuación se expresan: don Angel Recio Cañasveras, don Antonio Medina Contreras, don Luis Abad García, don Rafael Iznardi Alzate y don Antonio Díaz Jaén.

Autorizar a don Antonio Chicano Parejo, para establecer un taller de reparaciones de relojes y aparatos eléctricos en la casa número 1 de la calle Jesús María, así como para colocar una muestra anunciadora en la fachada de dicha casa.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal en unión de sus respectivas familias a los solicitantes que a continuación se expresan: don Manuel Saco Márquez y doña Rafaela López Morales, don Andrés Puerma Castillo y doña María Yuste Rico, don Rufino Rodríguez Aruzaina y don Antonio Rodríguez Jiménez.

Aprobar un decreto de la Alcaldía ordenando la rectificación censal de doña Inocencia María de la Cruz García López que aparece con el nombre de Francisca Roldán García.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la expresada Corporación en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Agosto.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar ocho cuentas de gastos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Conceder la jubilación pretendida por el Auxiliar segundo del Cuerpo administrativo don Manuel Álvarez Ojeda y pasar el asunto a la Comisión respectiva a los efectos de que ésta dictamine sobre la

pensión que por dicho concepto debía corresponderle.

Aceptar al señor Concejal don Ricardo Molina Belmonte la renuncia de los cargos de Presidente de la Comisión de Quintas y de Juez Instructor de los expedientes que se tienen confiados, sin perjuicio de la ratificación de este acuerdo en la sesión inmediata.

Aprobar una moción de varios señores concejales proponiendo la celebración de diversos actos con motivo del homenaje que ha de rendirse en memoria del Fénix de los ingenios, Lope de Vega, sin perjuicio de la ratificación en la sesión inmediata.

Pasar a estudio de la Comisión respectiva una moción de varios señores Concejales proponiendo que el Excmo. Ayuntamiento se adhiera a la súplica que ha sido dirigida a los poderes públicos para que sea premiada la labor que vienen realizando don Carlos Romero Berral en beneficio de los niños que asisten a las Escuelas Manjonianas.

Conceder la instancia que el señor Conocer de la instancia que el Sr. Alcalde Presidente y en cumplimiento de acuerdo Capitular dirige al Ministerio respectivo en súplica de que se conceda a este Municipio los beneficios que otorgan determinadas disposiciones legales sobre el ensanche y extensión de las poblaciones.

Sesión del lunes 28

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes, el Excelentísimo Ayuntamiento se sirvió adoptar los siguientes acuerdos: Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 21 del que rige.

Suspender la sesión por cinco minutos como homenaje póstumo a la memoria del Excelentísimo señor don José Sánchez Guerra y que constase en acta el sentimiento de la Corporación por su fallecimiento así como testimoniar el pésame a la familia doliente.

Reanudada la sesión el Excelentísimo Ayuntamiento acordó que se testimoniasen a los señores Ministros y Jefes Parlamentarios señores Gil Robles y Martínez de Velasco el agradecimiento del Concejo por la favorable acogida dispensada a la Comisión que en representación del Ayuntamiento fué designada para tratar en Madrid de asuntos relacionados con la ciudad.

Quedar enterado de un oficio del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia mostrando su aprobación al presupuesto que ha formado para gastos e ingresos durante el corriente ejercicio de 1935, sin perjuicio de las reclamaciones que se han formulado o que puedan tener lugar durante el período de exposición al público y conceder un plazo hasta el día 28 de Febrero para pagar sin recargo alguno todas las cuotas pendientes de los diferentes arbitrios sin perjuicio de ratificar este acuerdo en la sesión inmediata.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior, aprobatorio de una moción relacionada con el homenaje que ha de rendirse a la memoria de Lope de Vega.

Aprobar una moción de la Alcaldía fijando en seis pesetas el jornal regulador de los braceros en este término municipal a los efectos de la Orden del Ministerio de la Guerra y que se dé traslado del

acuerdo a la Junta de Clasificación y Revisión de esta capital.

Aprobar los decretos de la Alcaldía designando a don Antonio Pesquero Sánchez y don Francisco Prieto Muñoz para escribientes temporeros con destino a los trabajos extraordinarios del Censo electoral.

Aprobar el reparto formulado para la exacción de las contribuciones especiales acordadas exigir a los propietarios beneficiados con las obras de pavimentación de diferentes vías de la población.

Conceder una subvención para atender a los gastos que se originen con motivo de las fiestas que tienen lugar en el día de la Candelaria en la barriada de Santa María de Trassierra.

Autorizar a los solicitantes que a continuación se expresan para que lleven a cabo la apertura de sus respectivos establecimientos: Don Juan Trejo Manso, establecimiento de comestibles en el número 6 de la calle Tierra Andaluza, don José Lozano Armada, venta de material eléctrico en la casa número 12 de la calle Málaga.

Pasar a estudio de la Comisión respectiva una instancia de don José Cañete del Rosal, pidiendo licencia para construir el acerado correspondiente a la casa sin número de la calle de los Omeyas.

Autorizar a los solicitantes que a continuación se expresan para efectuar distintas obras en diferentes edificios: D.ª Concepción Ruiz Diéguez, don Rafael Muñoz Córdoba, don Angel Recio Cañasveras, don José R. Egulior, don Rafael Barneto Arregui, don Angel Morales Antequera, don Rafael Benavides Rojas, don Francisco Castillo Alés doña Librada de la Cuesta y don Antonio García Romero.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal y en unión de sus familias a los solicitantes que a continuación se expresan: Don José Rojas Martín, doña Josefa Fernández Ramos, don Andrés García y García, doña Ana Maestre Quirós, doña Luz Ruiz Montero, don Manuel Aguilera Gallardo, don Samuel Sánchez Valverde, doña Mercedes Cañete Roldán, don José Sánchez Valverde, don Valeriano Moya Campos y doña María del Pilar Martínez Menéndez.

Excluir del padrón de habitantes a don José Rioja Muñoz y doña Clementina Darnas Madueño por trasladar sus residencias a Madrid y Peñarroya (Pueblonuevo) respectivamente.

Aprobar las siguientes cuentas rendidas por el señor Recaudador municipal en período voluntario: La 1.ª correspondiente al cuarto trimestre del pasado ejercicio sobre derechos o tasas por prestación del servicio de alcantarillado; la segunda relativa a los derechos por vigilancia de establecimientos en el cuarto trimestre del año anterior; la tercera por el cuarto trimestre del pasado ejercicio por el concepto de edificios de insuficiente altura; la cuarta relativa al cuarto trimestre del pasado ejercicio por el arbitrio sobre inquilinato; la quinta también por el cuarto trimestre del pasado año por carnes frescas y saladas en el extrarradio; la sexta relativa al establecido sobre circulación de bicicletas en el pasado ejercicio; la séptima correspondiente al cuarto trimestre del 1934 sobre kioscos, puestos de ven-

ta de flores y de periódicos; la octava relativa a los derechos por prestación del servicio de Guardia Rural en el cuarto trimestre de 1934 y las tres últimas sobre incremento de valor de los terrenos en el pasado ejercicio de 1934.

Aprobar la distribución de fondos que formula el señor Interventor para el pago de las obligaciones del presupuesto en el corriente mes.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre último.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar diez cuentas de gastos y una de ingresos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Pasar a estudio de la Comisión respectiva una moción de los señores Concejales de la minoría de Acción Popular Agraria señalando la conveniencia de que se proceda al estudio por los técnicos correspondientes de las calles que carecen de acerado o de aquellas que por su estado deban renovarse.

Con lo que se dieron por terminadas las sesiones del mes de Enero.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifico: Que la expresada Corporación en sesión pública de ayer, se sirvió aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excelesísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Enero, disponiéndose que una copia autorizada del mismo se expusiese en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, remitiéndose otra al Excelesísimo señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según preceptúa el artículo 109 de la vigente Ley orgánica.

Córdoba 16 de Abril de 1935.— José Carretero.—Visto bueno: El Alcalde, Bernardo Garrido.

JUZGADOS

MONTILLA

Núm. 1.808

Don Francisco Puig Lázaro. Juez de Instrucción interino de Montilla.

Por el presente edicto mandado publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula de 4 años, de 1'46 de alzada, hierro la Unión Ganadera en el anca izquierda, otro confuso de La Unión en la espaldilla izquierda; propiedad de don Miguel Baena Morón, hurtada la noche del 26 del corriente mes de la finca propiedad del citado al sifio Los Hidalguitos de este término; procediendo a la detención del autor o autores del hecho poniéndolos a mi disposición en el arresto municipal de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 38

del corriente año instruyo por dicho hecho.

Dado en Montilla a 29 de Abril de 1935.—Francisco Pino.—El Secretario judicial, Juan Delgado.

Núm. 1.817

Don Antonio García Jiménez, Secretario del Juzgado municipal de Montilla.

Doy fé: Que en el expediente de juicio de faltas de que se hará expresión se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Montilla a 27 de Abril de 1935, el señor don Rafael Rivas Jurado, Juez municipal suplente de la misma, habiendo visto el precedente juicio de faltas por segar yerba contra Juan Pérez Gálvez cuyas circunstancias y actual paradero se ignora; y

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Juan Pérez Gálvez como autor de dos faltas una de coger yerba y otra de daño a la pena de cinco días de arresto menor por la primera y cincuenta céntimos de multa por la segunda y al pago de las costas, sufriendo por insolvencia de la multa 15 días de arresto menor.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Rivas.

Los particulares insertos concuerdan con su original a que me remito y para que conste pongo el presente que firmo en Montilla a 27 de Abril de 1935.—Antonio García.

CORDOBA

Núm. 1.814

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelesísimo señor Presidente del Gobierno de la República Española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de las alhajas y dinero que al final se reseñan, que el día 19 del actual fueron sustraídas a don José Giménez de la Cruz, vecino de esta capital, del sitio su domicilio en calle Eduardo Dato número 1, y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y las alhajas y dinero de ser encontradas, las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 25 de Abril de 1935.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario, José M.^a Cortázar.

Reseña

Unos zarcillos de brillantes.
Unos zarcillos de oro y elefantitis de marfil.
Una pulsera de brillantes.
Un alfiler de corbata de brillantes.
Un alfiler de corbata de zafiros y brillantes.
Un broche de brillantes.

Unos pasadores de zafiros y brillantes.

Tres juegos de pasadores de oro, dos con iniciales J. G.

Una botonadura de brillantes.

Una medalla de platino brillantes y nacar (fecha 28-2-929.)

Un reloj de pulsera de oro.

Un impedible de oro.

Una sortija de solitario de brillantes.

Una sortija con tres diamantes.

Una sortija de oro y platino antiguo.

Una sortija con diamantitos y una perla.

Trece monedas de oro de diferentes clases, entre ellas una onza, una moneda española de 100 pesetas, una libra, una moneda de 20 francos, otra de 10 dólares.

Quinientas pesetas entre billetes y plata.

Núm. 1.818

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de los cerdos que al final se reseñan, que el día 25 del actual, fueron sustraídos a don Esteban Alcántara Román, vecino de Córdoba, del cortijo Judío Viejo de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y los cerdos de ser encontrados los pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren; si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 27 de Abril de 1935.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario, Antonio Martín.

Reseña

Tres cerdos refintos y dos rubios, uno de los dos últimos hembra, de 5 a 6 arrobas de peso cada uno.

MONTORO

Núm. 1.853

Don Joaquín de Lora y López, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán sustraídas el día 20 del actual de la finca Buenavista, término de Adamuz, al vecino de Pedro-Abad, Antonio Rojas Román, cuyos semovientes de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 61 de 1935.

Dado en Montoro a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y cinco.—Joaquín de Lora.—El Secretario, Mariano López.

Señas de las caballerías

Una yegua con 11 años de edad, 1'48 de alzada, capa castaña encendida, marca particular nalga derecha y la de la Compañía La Mundial en la izquierda, lucero y calzada baja pata izquierda; parida y

cuyo producto es un muleto negro.

Un mulo con dos años, 1'50 de alzada, capa negra, hierro particular nalga derecha y la de la Mundial en la izquierda y señas particulares caricastaño.

Otra mula con dos años de edad, 1'40 de alzada, capa tordilla, marca particular nalga derecha y la de la Mundial en la izquierda sin señas.

Administración de Justicia

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.811

LOPEZ VAZQUEZ, José; de 47 años de edad, hijo de Miguel y Teresa, viudo, jornalero, natural de Jerez de los Caballeros, vecino de Córdoba, procesado en causa número 42 de 1934 por robo, contra el mismo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Izquierda de Córdoba; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Córdoba 27 de Abril de 1935.—El Juez de Instrucción Izquierda, Marcial Zurera Romero.

Núm. 1.812

CARVIN MARTIN, Baldomero; de 39 años de edad, hijo de Wenceslao y Pascuala, soltero, jornalero, natural de Veredas, vecino de Córdoba, procesado en causa número 42 de 1934 por robo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la izquierda de Córdoba; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Córdoba 27 de Abril de 1935.—El Juez de Instrucción Izquierda, Marcial Zurera Romero.

Núm. 1.813

GINES MUÑOZ, José María; de 35 años de edad, hijo de Leonardo y Ana, soltero, jornalero, natural de Medina Sidonia, y vecino de Córdoba, procesado en causa número 42 de 1934 por robo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Córdoba 27 de Abril de 1935.—El Juez de Instrucción Izquierda, Marcial Zurera Romero.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio).—CORDOBA